

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: Begoña Villacís Sánchez  
Andrea Levy Soler  
Rita Maestre Fernández  
José Vicente Hernández Fernández  
Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Grupo Político: Ciudadanos  
Partido Popular  
Mas Madrid  
PSOE  
VOX

**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Órgano: PLENO

Fecha de la sesión: 24/11/2020

Tipo de Sesión: ORDINARIA

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Comparecencia     Declaración institucional     Interpelación     Moción de urgencia  
 Pregunta     Proposición     Ruego     Otros

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA**

El 20 de noviembre es el Día Universal de la Infancia, que cada año recuerda la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Dicha Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas es el Tratado Internacional de derechos humanos más ratificado. Contempla un conjunto de derechos de la infancia, incluidos los que se refieren a la vida, la salud, la educación, al ocio, la vida familiar, a estar protegidos frente a la violencia, a no ser discriminados y a que se escuchen sus opiniones.

Este Día Mundial nos ofrece un punto de partida para llevar a cabo medidas inspiradoras para defender, promover y celebrar los derechos de la infancia a través de diálogos y acciones que construirán un mundo mejor para la infancia.

La ciudad de Madrid, desde 2008, está reconocida por UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia, ello nos obliga a todos los servicios municipales a mantener un nivel de esfuerzo elevado y continuo para atender, a través de las diferentes políticas municipales, las necesidades e inquietudes de nuestra infancia y adolescencia. Así mismo, la Convención de Derechos del niño nos obliga a velar por el cumplimiento de todos y cada uno de los derechos que contempla.

Tenemos también la obligación de asumir y cumplir los acuerdos adoptados en los Plenos del Ayuntamiento de Madrid e incorporar en nuestras políticas las recomendaciones de los Plenos Infantiles.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de su responsabilidad, ha desarrollado el IV Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid que recoge las actuaciones que, desde las distintas Áreas de Gobierno y en colaboración con otras Administraciones y Entidades de la Iniciativa Social sin ánimo de lucro, se dirigen a la Infancia y Adolescencia. Su visibilidad, su participación y la igualdad de todos son objetivos prioritarios, y la transversalidad de las distintas actuaciones desarrolladas, así como un proceso de permanente revisión y actualización que el propio PLIAM señala expresamente, pretende que la infancia pueda vivir en una ciudad que les resulte amable, accesible, acogedora y en la que su opinión sea tenida en cuenta, especialmente en estas circunstancias de pandemia mundial producto del COVID19.

El Ayuntamiento de Madrid quiere invitar a los niños, niñas y adolescentes madrileños a participar de forma activa en la vida municipal, ejerciendo de esta forma su derecho a ser verdaderos protagonistas de su ciudad, y apremia a los adultos a tener en cuenta su opinión en todos sus ámbitos de vida: familiar, escolar y ciudadano, considerándoles como un valor presente y elemento clave en cuantos aspectos les atañen.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a:

- Reconocer el papel de ciudadanía de Pleno Derecho que les corresponde a los niños, niñas y adolescentes en nuestra ciudad.
- Consolidar la participación activa en los procesos que les afectan y dar respuesta a sus demandas y preocupaciones.
- Involucrar a todas las Áreas del Gobierno municipal en la promoción de la defensa y ejercicio de los derechos reconocidos en la Convención de derechos la infancia.
- Fortalecer las estructuras participativas que se han ido creando en este tiempo, tanto a nivel de distrito como del conjunto de la capital.
- Favorecer la participación de los niños, niñas y adolescentes en la creación, implementación y evaluación de proyectos municipales dirigidos, tanto a ellos como, en su caso, al conjunto de la ciudadanía, estableciéndose formas reales y eficaces para dicha participación en las diferentes Áreas de Gobierno.
- A comprometer su empeño en el cumplimiento de los acuerdos adoptados en los Plenos, tanto mediante declaraciones institucionales, como a través de las iniciativas de los Grupos Municipales, y
- Atender especialmente las propuestas de los Plenos Infantiles realizadas por los niños, niñas y adolescentes en los mismos y durante los procesos previos de participación.
- Impulsar acciones para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra la infancia, especialmente de la violencia intrafamiliar que, como consecuencia del confinamiento provocado por el COVID 19 se ha visto incrementada.
- Impulsar acciones encaminadas a la infancia pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable, en condiciones de libertad y dignidad.
- Garantizar el acceso a recursos, servicios y protección del Ayuntamiento en condiciones de igualdad, sin discriminación por razón de género, edad, ideología, etc.
- Impulsar acciones y proyectos concretos para acabar con la pobreza infantil, poniendo además todos los medios necesarios para prevenirla.
- Poner especial atención en los niños, niñas y adolescentes que sufran cualquier tipo de discapacidad para que puedan recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

#### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

FIRMANTE

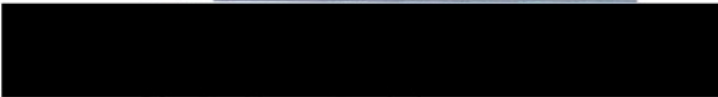
En Madrid , a 16 de Noviembre de 2020

Cargo: Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos



Fdo.: Begoña Villacís Sánchez

Cargo: Portavoz Grupo Municipal Mas Madrid



Fdo.: Rita Maestre Fernández

Cargo: Grupo Municipal VOX



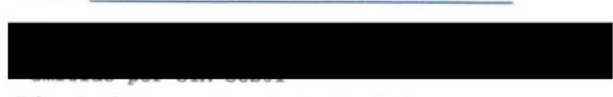
Fdo.: Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Cargo: Portavoz Grupo Municipal Part. Popular



Fdo.: Andrea Levy Soler

Cargo: Portavoz Grupo Municipal Socialista



Fdo.: José Vicente Hernández Fenández

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE